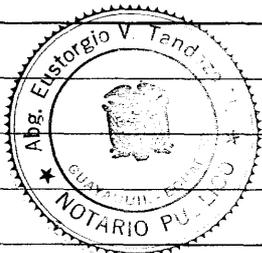




NOTARIO 12°
Guayaquil - Ecuador



1 No. CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE LA
2 COMPAÑIA "ECUADOR IMPORTADORA-EXPORTA-
3 DORA C. Ltda.(ECIMEX) A FAVOR DEL SEÑOR
4 BORIS JARRIN RIVADENEIRA Cuantía Indeter-
5 minada.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, a los Diecisiete días del mes de Junio
7 de mil novecientos ochenta y dos, ante mí, ABOGADO EUSTORGIO VIR-
8 GIILLO TANDAZO MARIDUEÑA, Notario Décimo Segundo del cantón, compa-
9 recieron, por una parte, el señor Economista RODRIGO CALDERON VAL-
10 DEZ, casado, Ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía
11 Ecuador Importadora-Exportadora C.Ltda.(Ecimex), en su calidad
12 de Gerente General, y debidamente autorizado para el efecto; do-
13 cumento que también formará parte integrante de ésta escritura
14 para legitimar su personaria e intervención, y por otra parte, por
15 sus propios derechos, el señor Boris Jarrín Rivadeneira, soltero
16 ejecutivo, los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, con la
17 capacidad civil necesaria para todo acto o contrato y con domi-
18 cilio y residencia en ésta ciudad a quienes de conocerlo doy fe
19 bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de
20 Cesión de Participaciones, a la que proceden como queda indicado
21 y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta-
22 rón la minuta y más documentos del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO
23 En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase usted
24 autorizar una por la cual conste la de CESION DE PARTICIPACIONES
25 al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- Intervinientes .-
26 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una pár-
27 te el señor Economista Rodrigo Calderón Valdez, a nombre y en
28 representación de la Compañía "Ecuador Importadora-Exportadora

Gráf. N. Villena - Aguirre 716

ABG. EUSTORGIO V. TANDAZO MARIDUEÑA

BALLEN 418 - TELEF. 515406

CASILLA 9230

1 C.Itda.(ECIMEX), en su calidad de Gerente General, calidad que le
2 gitima con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado
3 por la Junta General Extraordinaria de Socios, documentos que
4 tambien se agregarán a esta escritura, parte a la que se puede
5 denominar simplemente como "La cedente", y por otra parte, el se
6 ñor Boris Jarrín Rivadeneira, por sus propios derechos, a quien
7 se podrá denominar simplemente como "el cesionario".-SEGUNDO.-
8 Antecedentes.-a) Mediante escritura pública autorizada por el No
9 tario Noveno del cantón doctor Telmo Torres Crespo, el once de Di-
10 ciembre de mil novecientos setenta y dos se constituyó la Com-
11 pañia "Laboratorios Calbaq C. Ltda." la misma que fué inscrita
12 el dieciocho de los mismos mes y año en el Registro Mercantil
13 del cantón Guayaquil, b) La compañía Ecuador-Importadora-Expor-
14 tadora C. Ltda.(Ecimex) es actual propietario de quinientas trein-
15 ta y nueve participaciones de mil sucres cada una del capital-
16 social de la Compañia "Laboratorios Calbaq C. Ltda.", las mismas
17 que las adquirió por escritura pública de cesión y traspaso, la
18 misma que fué hecha su favor por el señor Economista Rodrigo-
19 Calderón Valdez, de fecha dieciocho de Enero de mil novecientos
20 ochenta y uno ante el Notario N,veno del cantón Guayaquil, doc-
21 tor Telmo Torres C., inscrita en el Registro Mercantil el veinte
22 de los mismos mes y año.-y c) La Junta General Extraordinaria de
23 Socios de la Compañia "Laboratorios Calbaq C. Ltda., reunida el
24 treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, resolvió
25 por unanimidad autorizar a la compañía Ecuador Importadora-Ex-
26 portadora C. Ltda. (ECIMEX) para que pueda ceder y transferir las
27 quinientas treinta y nueve participaciones que tienen en el ca-
28 pital de la Compañia Laboratorios Calbaq C. Ltda. a favor del



NOTARIO 12°
Guayaquil - Ecuador

1 señor Boris Jarrín Rivadeneira.-TERCERA.-Cesión de Participacio-
2 nes.-Con los antecedentes expuestos, la Compañía Ecuador Impor-
3 tadora -Exportadora C.Ltda.(Ecimex)por medio de su representan-
4 te y Gerente General señor Economista Rodrigo Calderón Valdez
5 por medio del presente instrume to tiene a bién ceder y transfe-
6 rir las quinientas y treinta y nueve participaciones de mil su-
7 cres cada una, a favor del señor Borrís Jarrín Rivadeneira,con-
8 tenidas en el certificado de aportación número nueve del Libro
9 de Registro de Participaciones,declarando que el cesionario le
10 ha pagado la totalidad del valor de las participaciones que me-
11 diante este instrumento adquiere.-Agregue usted,señor Notario,-
12 las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente es-
13 critura,agregando los nombramientos de los representantes lega-
14 les así como el certificado extendido por el Gerente de la Com-
15 pañia Laboratorios Calhao C. Ltda. (f) G.V. Tandazo F.- Godofre-
16 do V. Tandazo Falquez.-Abogado.-Registro-número mil noventa y -
17 uno.-~~(Hasta aquí la minuta) NOMBRA TIENTO.-~~Guayaquil,Abril cinco
18 de mil novecientos setenta y ocho.-Señor Economista,Rodrigo Cal-
19 derón Valdez.-Ciudad.-De mis consideraciones:Cumpleme poner en
20 su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de
21 la Compañía "ECUADOR IMPORTADORA-EXPOSTADORA C.LTDA.(ECIMEX),en
22 sesión celebrada el día de hoy,resolvió designar a Ud. GERENTE
23 GENERAL de la Compañía,por un período de cinco años y con los de-
24 beres y las atribuciones constantes en la escritura pública au-
25 torizada por el Notario N°veno de Guayaquil,doctor Telmo Torres
26 Crespo,el día veinte y dos de Febrero de mil novecientos seten-
27 ta y ocho,inscrita en el Regi tro Mercantil de este cantón el
28 treinta de marzo del mismo año.En el ejercicio de su funciones

Gráf. N. Villena - Aguirre 716

ABG. EUSTORGIO V. TANDAZO MARIDUEÑA

BALLEN 418 - TELEF. 515406

CASILLA 9230

1 usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial
2 y extrajudicial de la compañía y será su primer ejecutivo.-
3 Muy atentamente.-(f) Sr. Antonio Calderón Valdez.-Secretario de
4 la sesión.-Conste expresamente que acepto el nombramiento que
5 antecede.-Guayaquil, Abril cinco de mil novecientos setenta y
6 ocho.-(f) Econ. Rodrigo Calderón Valdez.-CERTIFICADO.-Que con fe-
7 cha diez de Abril de mil novecientos setenta y ocho fué inscri-
8 to este nombramiento a fojas nueve mil doscientos catorce núme-
9 ro mil novecientos veinte y uno del Registro Mercantil y anota-
10 do bajo el número ocho mil cincuenta y cinco del Repertorio.-
11 Guayaquil, ocho de Agosto de mil novecientos ochenta.-El Regis-
12 trador Mercantil.-(f) H.-M. Alcivar A.-Abogado Hector Miguel Al-
13 civar Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.-
14 NOMBRAMIENTO.-Guayaquil, Enero quince de mil novecientos ochenta
15 señor don Boris Jarrin Rivadeneira.-Ciudad.-De mis consideracio-
16 nes; Cúmplame poner su conocimiento que la Junta General Extra-
17 ordinaria de Socios de la Compañía "Laboratorios Calbaq C. Ltda."
18 en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted SE-
19 REENTE de la Compañía por un período de cinco años y con los de-
20 beres y las atribuciones constantes en sus estatutos sociales.
21 En el desempeño de sus funciones usted reemplaza al señor Jor-
22 ge Wagner Ceballos y ejercerá, individualmente, la representación
23 legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-La Compañía La-
24 boratorios Calbaq C. Ltda. se constituyó mediante escritura pú-
25 blica autorizada por el Notario Noveno de Guayaquil, doctor Te-
26 mo Torres Crespo, el once de Diciembre de mil novecientos seten-
27 ta y dos, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el
28 dieciocho de los mismos mes y año. Posteriormente, mediante,



NOTARIO 12°
Guayaquil - Ecuador

1 escritura pública autorizada por el mismo Notario Notario doctor
2 Telmo Torres Crespo el quince de Marzo de mil novecientos seten
3 te y seis, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el
4 nueve de Abril del mismo año, se aumentó el capital social de la
5 compañía y se reformaron sus Estatutos.-Muy atentamente.- (f)-
6 Roberto Baquerizo.-Economista Roberto Baquerizo.-Presidente de
7 la sesión.-Conste expresamente que acepto el nombramiento que
8 antecede.- (f) Borris Ferrín Rivadeneira.-Guayaquil, Enero quin-
9 ce de mil novecientos ochenta.-Queda inscrita este nombramien-
10 to a fojas cuatro mil ciento ochenta y uno, número setecientos
11 noventa y cinco del Registro Mercantil y anotado bajo el número
12 dos mil quinientos diez y ocho del Repertorio, archivándose los
13 certificados de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, a doce
14 de Febrero de mil novecientos ochenta.-El Registro Mercantil.-
15 (f) Héctor M. Alcivar A. Abogado Héctor Miguel Alcivar Andrade
16 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.-SON COPIAS.-Los o-
17 torgantes ratifican y aprueban la minuta inserta, la misma que
18 elevan a escritura pública para que surta sus efectos legales.-
19 Queda agregado a mi Registro de Escrituras Públicas el certificado
20 otorgado por el señor Gerente de la Compañía Laboratorios Galbra
21 C. Ltda.- La cuantía de esta escritura es indeterminada.-LEIDA
22 QUE LES FUE, la presente escritura, en alta voz y de principio
23 a fin por mí el Notario, a los otorgantes, éstos se afirmaron
24 se ratificaron y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo
25 cual doy fé.- (firmado) R.C.V. Ced. Id. 09-00190182.- Ced. Tb.
26 032890.- B.J.R. Ced. Id. 09-05313037.-Ced. Tb. 303843.-Eustorgio
27 V. Tandazo M. Abogado Notario.-CERTIFICADO: Pero los efectos ---
28 determinados en la Ley de Compañías, CERTIFICO: Que el señor.-

Gráf. N. Villena - Aguirre 716

ABG. EUSTORGIO V. TANDAZO MARIDUEÑA

BALLEN 418 - TELEF. 515406

CASILLA 9230

1 Economista Rodrigo Calderón Valdez Gerente General de la Compa
2 ñía "ECUADOR IMPORTADORA EXPORTADORA Cia. Ltda." (ECIMEX) en se
3 sión de Junta General Extraordinaria de Socios de Fecha 31 de
4 Mayo del presente año, en la que estuvo presente todo el capital
5 social de la Compañía, obtuvo el consentimiento unanime de todos
6 los socios de la Compañía "LABORATORIOS CAIBAO Cia Ltda." para
7 transferir el señor Borris Jarrín Ravadeneira Quinientos Trein
8 ta y Nueve participaciones en el capital social de la citada -
9 compañía, habiéndose cumplido consecuentemente lo establecido en
10 el artículo ciento quince de la Ley de Compañías.- Guayaquil,
11 dos de Junio de mil novecientos ochenta y dos.- emendado.- eci Me -
12 ~~cuantia-documento-acto-domicilio-en-ecimex-agregará-podrá-can-~~
13 ~~tón-C. señor-expresamente-mil-compañía-este-Guayaquil-Crespo--~~
14 ~~Jarrín-número-ocho-agregado-treinta.-vale.-~~ Emendado : treinta
15 y nueve.- Vale.

16
17 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
18 QUE FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



FE : Que, con esta fecha y al margen de la escritura de constitucion de la Compañia LABORATORIOS CAIBAQ C.LDA, fechada el once de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, se tom6 nota de la cesion de Participaciones a que se refiere la copia precedente.-

Guayaquil, Julio 7 de 1.982



[Handwritten Signature]
DR. THELMO R. TORRES C.
NOTARIO NOVENO

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tom6 nota de la cesi6n de participaciones que contiene esta escritura a fojas 16.731 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i dos; i, 6.977 del mismo Registro de mil novecientos setenta i seis, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiuno de Julio de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cant6n Guayaquil,

